



ACTA No. 95			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: INFORME CUALITATIVO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROYECTO P663G1 POR DEMANDA SOCIAL.			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, 23 de julio de 2026	HORA INICIO: 9:00 a.m	HORA FIN: 10:00 a.m
LUGAR Y/O ENLACE:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGY4OWQ2ZDctZGVmNi00ODA1LTg5ZGIhNjYyZWY2NTgxZDJh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22629380c9-3b37-4ee9-b0f6-b9ae36544264%22%7d	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Distrito Capital / Centro de Gestión Industrial.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Informe cualitativo de fortalezas y debilidades del proyecto P663-G1 creado para la Evaluación y Certificación en Competencias Laborales en las normas 260101025 "Crear piezas publicitarias de acuerdo con la estrategia de comunicación y objetivos de campaña" y 260101055 "Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa"			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar el seguimiento por parte del comité ECCL al proyecto P663G1 creado para la Evaluación y Certificación en Competencias Laborales por demanda social en las normas 260101025 "Crear piezas publicitarias de acuerdo con la estrategia de comunicación y objetivos de campaña" y 260101055 "Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa".			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Índice de efectividad del proceso El Proyecto 2026-11-9211-1102-P663 – Grupo 1 fue ejecutado para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en las Normas Sectoriales 260101025 "Crear piezas publicitarias de acuerdo con la estrategia de comunicación y objetivos de campaña" y 260101055 "Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa" , contando con un total de 24 candidatos formalizados . El comité realizó el análisis de los resultados obtenidos en ambas normas, verificando el comportamiento de los candidatos durante las diferentes etapas del proceso, desde la formalización hasta la emisión de los juicios de competencia. El análisis del indicador de efectividad permitió identificar el nivel de culminación del proceso, la permanencia de los candidatos y el impacto que tuvieron las novedades registradas sobre			



los resultados finales del proyecto, constituyéndose en un insumo para la formulación de acciones orientadas al mejoramiento continuo del proceso ECCL.

Índice de efectividad = (Número de candidatos competentes / Número de candidatos formalizados) × 100

NSCL 260101025

- Candidatos formalizados: 24
- Candidatos competentes: 12

$$(12 / 24) \times 100 = 50 \%$$

Índice de efectividad NSCL 260101025: 50 %

El índice de efectividad para la NSCL 260101025 se calcula de la siguiente manera: **(12/24) × 100 = 50 %**. Este resultado indica que el 50 % de los candidatos formalizados culminaron satisfactoriamente el proceso y obtuvieron juicio de competente.

NSCL 260101055

- Candidatos formalizados: 24
- Candidatos competentes: 18

$$(18 / 24) \times 100 = 75 \%$$

Índice de efectividad NSCL 260101055: 75 %

El índice de efectividad para la NSCL 260101055 se calcula de la siguiente manera: **(18/24) × 100 = 75 %**. Este resultado indica que el 75 % de los candidatos formalizados culminaron satisfactoriamente el proceso y obtuvieron juicio de competente.

2. Emisión de juicios

La evaluadora presentó al comité ECCL la consolidación de los juicios de competencia emitidos para las Normas Sectoriales de Competencia Laboral **260101025** y **260101055**, resultado de la valoración integral de las evidencias de conocimiento, desempeño y producto obtenidas durante el proceso de evaluación.

La emisión de los juicios se realizó conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el SENA, garantizando la valoración objetiva de las evidencias recolectadas y la aplicación uniforme de los criterios de desempeño definidos para cada norma.

El comité evidenció que los resultados obtenidos reflejan la adecuada aplicación de los instrumentos de evaluación y la trazabilidad de las evidencias, permitiendo emitir juicios técnicamente sustentados y confiables para cada uno de los candidatos participantes.

**Competencia Laboral 260101055:**

Documento	Nombre Completo	Juicio Emitido	Nivel
21095102	ACUÑA RIVERA MILENA	Retirado	Retirado
1010212989	ALARCON CUBAQUE LAURA DANIELA	Competente	Avanzado
98400719	ARGOTY ERASO CARLOS ANDRES	Retirado	Retirado
1090481031	CABREJO MALDONADO CIELO DEL PILAR	Competente	Intermedio
1079232364	CABRERA VARGAS WILMAR YESID	Retirado	Retirado
39059905	CANDELARIO SAMPER SIRLY MARIA	Competente	Intermedio
1003377572	CHATE CAMAYO JONATAN DAVID	Retirado	Retirado
1018491213	CRUZ CASTELLANOS JENIFER	Retirado	Retirado
1004533320	CUASTUZA GUAQUEZ JHON ALVARO	Competente	Intermedio
1085900574	CUASTUZA GUAQUEZ TANIA MILENA	Competente	Intermedio
1054568494	FERNANDEZ GUARNIZO ANGIE PAOLA	Competente	Avanzado
1004235150	GARCIA ESPAÑA LAURA SOFIA	Competente	Avanzado
98713087	GONZALEZ LONDOÑO FARLEY GIOVANNI	Competente	Intermedio
1106393618	GONZALEZ QUIMBAYO JULIETH ALEJANDRA	Competente	Avanzado
1032504199	IBARRA PINCHAO JOAN SEBASTIAN	Competente	Intermedio
1016946406	MENDEZ PALACIO JEISSON ANDRES	Competente	Intermedio
1087426425	PANTOJA PANTOJA TANIA CAMILA	Competente	Intermedio
1144624589	PARDO DELGADO JOSE DAVID	Competente	Intermedio
1020815598	PARRADO RIVEROS OSCAR JAVIER	Competente	Intermedio
1022969121	QUINTERO VIGOYA YIRLEY CAROLINA	Competente	Intermedio
1023910783	RUIZ ORTIZ WILMER JULIAN	Competente	Básico
1093227023	SALAZAR OSPINA DANIELA	Retirado	Retirado
1015447546	SERRANO MORENO LORENA	Competente	Intermedio
1013643403	VARELA CARDENAS JOHN EDWIN	Competente	Intermedio

Competencia Laboral 260101025:

Documento	Nombre Completo	Juicio Emitido	Nivel
21095102	ACUÑA RIVERA MILENA	Retirado	Retirado
1010212989	ALARCON CUBAQUE LAURA DANIELA	Retirado	Retirado
98400719	ARGOTY ERASO CARLOS ANDRES	Retirado	Retirado
1090481031	CABREJO MALDONADO CIELO DEL PILAR	Competente	Básico
1079232364	CABRERA VARGAS WILMAR YESID	Retirado	Retirado
39059905	CANDELARIO SAMPER SIRLY MARIA	Retirado	Retirado
1003377572	CHATE CAMAYO JONATAN DAVID	Retirado	Retirado



1018491213	CRUZ CASTELLANOS JENIFER	Retirado	Retirado
1004533320	CUASTUZA GUAQUEZ JHON ALVARO	Competente	Básico
1085900574	CUASTUZA GUAQUEZ TANIA MILENA	Competente	Básico
1054568494	FERNANDEZ GUARNIZO ANGIE PAOLA	Competente	Intermedio
1004235150	GARCIA ESPAÑA LAURA SOFIA	Competente	Intermedio
98713087	GONZALEZ LONDOÑO FARLEY GIOVANNI	Retirado	Retirado
1106393618	GONZALEZ QUIMBAYO JULIETH ALEJANDRA	Competente	Intermedio
1032504199	IBARRA PINCHAO JOAN SEBASTIAN	Competente	Básico
1016946406	MENDEZ PALACIO JEISSON ANDRES	Retirado	Retirado
1087426425	PANTOJA PANTOJA TANIA CAMILA	Competente	Intermedio
1144624589	PARDO DELGADO JOSE DAVID	Competente	Básico
1020815598	PARRADO RIVEROS OSCAR JAVIER	Retirado	Retirado
1022969121	QUINTERO VIGOYA YIRLEY CAROLINA	Competente	Básico
1023910783	RUIZ ORTIZ WILMER JULIAN	Competente	Básico
1093227023	SALAZAR OSPINA DANIELA	Retirado	Retirado
1015447546	SERRANO MORENO LORENA	Competente	Básico
1013643403	VARELA CARDENAS JOHN EDWIN	Retirado	Retirado

2.1 Consolidado de candidatos competentes

Norma Sectorial de Competencia Laboral	Competentes
NSCL 260101025	12
NSCL 260101055	18

2.2 Registro de candidatos con novedades

De acuerdo con la consolidación de los resultados del Proyecto **P663 – Grupo 1**, se identificó un total de **6 candidatos retirados**, quienes no culminaron el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Estas novedades fueron registradas conforme a los lineamientos institucionales del SENA y consideradas en el análisis de efectividad del proyecto.

NSCL 260101025 – Crear piezas publicitarias de acuerdo con la estrategia de comunicación y objetivos de campaña

Tipo de novedad	Número de candidatos	Porcentaje
Retiro / no culmina proceso	12	55 %

NSCL 260101055 – Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa

Tipo de novedad	Número de candidatos	Porcentaje
Retiro / no culmina proceso	6	25 %



Análisis de las novedades

El análisis de los resultados evidencia que, para ambas Normas Sectoriales de Competencia Laboral, **6 de los 24 candidatos formalizados** no culminaron satisfactoriamente el proceso de evaluación, lo que representa un **25 %** de retiro en cada norma.

En consecuencia, el **75 % de los candidatos formalizados** logró culminar el proceso de evaluación en la NSCL 260101055, mientras que para la NSCL 260101025 el porcentaje de candidatos competentes corresponderá a lo registrado en la emisión de juicios. Las novedades identificadas evidencian la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de seguimiento, comunicación y acompañamiento durante las diferentes etapas del proceso, con el fin de favorecer la permanencia de los candidatos y optimizar el aprovechamiento de los recursos institucionales.

3. Fortalezas del proceso

Durante el desarrollo del Proyecto P663 – Grupo 1 se identificaron las siguientes fortalezas:

- La planeación del proyecto permitió desarrollar de manera organizada la evaluación de dos Normas Sectoriales de Competencia Laboral dentro de un mismo proceso, optimizando la programación de actividades y los recursos institucionales.
- La sensibilización e inducción facilitaron que los candidatos comprendieran las etapas del proceso, los instrumentos de evaluación y las responsabilidades asociadas a la certificación.
- Se garantizó la aplicación de los instrumentos de conocimiento, desempeño y producto conforme a los lineamientos metodológicos del proceso ECCL.
- La articulación permanente entre la dinamizadora y la evaluadora permitió realizar seguimiento continuo a los candidatos y atender oportunamente las novedades presentadas durante el desarrollo del proyecto.
- La organización documental y la gestión de las evidencias garantizaron la trazabilidad del proceso y respaldaron la emisión objetiva de los juicios de competencia.
- Los candidatos que culminaron el proceso demostraron las competencias requeridas en las normas evaluadas, evidenciando la pertinencia del proceso de certificación y el reconocimiento de sus saberes y experiencia laboral.
- La emisión de los juicios se realizó con fundamento en evidencias suficientes, válidas, pertinentes y auténticas, fortaleciendo la confiabilidad del proceso evaluativo.



4. Debilidades del proceso

4.1 Análisis de motivos de retiro

El análisis de las valoraciones permitió identificar candidatos que no culminaron el proceso de evaluación en ambas normas, registrándose un mayor número de retiros en la NSCL **260101025** frente a la NSCL **260101055**.

Estas novedades impactaron el comportamiento del proyecto y redujeron el número de candidatos que lograron culminar satisfactoriamente todas las etapas de evaluación previstas.

4.2 Análisis

La revisión de los resultados evidencia que la principal situación que afectó la efectividad del proyecto estuvo relacionada con la permanencia de algunos candidatos durante el desarrollo de la evaluación.

Aunque una parte importante de los participantes culminó satisfactoriamente el proceso y obtuvo juicio de competencia, la existencia de candidatos retirados evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento y acompañamiento desde la formalización hasta el cierre del proyecto.

Asimismo, la ejecución simultánea de dos normas demandó un mayor control administrativo y operativo, aspecto que fue gestionado adecuadamente mediante la coordinación permanente entre la dinamización del proyecto y la evaluación, permitiendo mantener la trazabilidad documental y la confiabilidad de los resultados obtenidos.

5. Compromisos de mejora

Con base en el análisis realizado, el comité establece los siguientes compromisos:

- Fortalecer la sensibilización inicial, enfatizando la importancia de la permanencia y culminación del proceso de certificación.
- Implementar estrategias de seguimiento periódico que permitan identificar oportunamente candidatos con riesgo de retiro.
- Continuar fortaleciendo la comunicación permanente entre evaluador, dinamizador y candidatos durante todas las fases del proyecto.
- Optimizar la programación de proyectos que contemplen la evaluación de múltiples normas, favoreciendo una distribución equilibrada de actividades.
- Mantener la organización documental y el control de evidencias como mecanismo para garantizar la trazabilidad y confiabilidad del proceso.

6. Observaciones finales

El análisis del Proyecto P663 – Grupo 1 evidencia un proceso ejecutado conforme a los lineamientos establecidos por el SENA, con una adecuada articulación entre las actividades de dinamización, evaluación y gestión documental.



La evaluación de dos Normas Sectoriales de Competencia Laboral dentro de un mismo proyecto permitió optimizar los recursos institucionales y fortalecer el reconocimiento de competencias laborales en el área de mercadeo y publicidad. No obstante, las novedades asociadas a la permanencia de algunos candidatos representan una oportunidad para continuar fortaleciendo las estrategias de seguimiento y acompañamiento, con el propósito de incrementar la efectividad de futuros proyectos.

CONCLUSIONES

El Proyecto **2026-11-9211-1102-P663 – Grupo 1** permitió desarrollar satisfactoriamente el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales para las Normas Sectoriales **260101025** y **260101055**, garantizando la aplicación de la metodología ECCL y la emisión de juicios de competencia soportados en evidencias objetivas y verificables.

El análisis realizado evidencia fortalezas relacionadas con la planeación del proyecto, la articulación entre la dinamización y la evaluación, la correcta aplicación de los instrumentos y la adecuada gestión documental, aspectos que contribuyeron a la confiabilidad de los resultados obtenidos.

De igual manera, se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la permanencia de los candidatos durante el proceso, optimizar el seguimiento preventivo y consolidar estrategias de acompañamiento que permitan incrementar la efectividad de futuros proyectos, contribuyendo al mejoramiento continuo del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro de Gestión Industrial.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Julián Castellanos	SENA / CGI	SI	N/A	
Sandra Escobar	SENA / CGI	SI	N/A	
Viviana Carrero	SENA / CGI	SI	N/A	Viviana Carrero P.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



--



Instrucciones (*Favor eliminar, no imprimir*)

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.



CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	



TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	